

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL -ADES-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012



Guatemala, 28 de marzo de 2012

Señor
Deonicio Panjoj Panjoj
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Social -ADES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 28 de marzo de 2012

Señor
Deonicio Panjoj Panjoj
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Social -ADES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 28 de marzo de 2012

Señor
Deonicio Panjoj Panjoj
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Social -ADES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL -ADES-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, MAYO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	1
Otros Aspectos Legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	5
Otras Áreas	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	14
8. COMISION DE AUDITORÍA	15
ANEXOS	16
Información Complementaria del Área Financiera	17



Guatemala, 28 de marzo de 2012

Señor
Deonicio Panjoj Panjoj
Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Social -ADES-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0446-2011, de fecha 27 de diciembre de 2011, ha practicado auditoría gubernamental a la Asociación de Desarrollo y Servicio social -ADES-, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia No. A5-152, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 lo que incluye los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura, se detectaron deficiencias que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Incumplimiento en Rendición de Cuentas
2. Obras de Infraestructura sin finalizar .
3. Falta de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial





La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Pablo Roderico Sosa Say y supervisor Lic. Carmen Felisa Reyes Barreno.

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY
Auditor Gubernamental

LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación para el Desarrollo y Servicio Social -ADES- se constituyó según Escritura Pública No. 444 de fecha 11 de diciembre de 2000 autorizada por el Notario Ángel María Menéndez Lemus, con sede ubicada actualmente en 2da calle 8-08 zona 2, Colonia los Almendros.

Según Escritura No. 32 de Modificación Parcial de Estatutos el cuatro de julio del año dos mil dos, de la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, autorizada por el Notario Wilfredo Godoy Sandoval; se amplió el Artículo cuatro de la cláusula veintisiete, referente a los objetivos, agregándose la Construcción de Puentes, Escuelas, Viviendas, Muros Perimetrales, Hospitales, Salones Comunales, Presas, Caminos de Acceso, Sub-Estaciones Eléctricas, Canchas Deportivas, Complejos Deportivos, Reciclaje de Basura (Generador), Centros de Salud y Dispensarios.

El 30 de octubre de dos mil nueve según Escritura Pública No. 19 autorizada por el Notario Justo David Pérez Gramajo, se amplían y modifican los Estatutos, su Denominación y Naturaleza será Asociación de Desarrollo y Servicio Social Organización no Gubernamental, ONG, que podrá abreviarse -ADES-, inscrita la modificación de Asociación Civil en el Registro Electrónico de Personas Jurídicas de la Municipalidad de Guatemala bajo la partida 368, folio 471 del libro 47.

Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas de Guatemala con el número A5-152 e inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con el NIT 2558622-K.

Función

Los fines y objetivos de la Asociación son a) Promover la organización de sus asociados para la solución de sus problemas y necesidades comunes; b) Procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y de la comunidad; c) Fomentar los valores cívicos, éticos, morales, espirituales y científicos de sus asociados; d) Diseño y construcción de carreteras, caminos, calles que sean para beneficio del desarrollo de la comunidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 44, 45, 46 y 47 y demás Artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y Disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría Número: DAEE-0446-2011, de fecha 27 de diciembre de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Efectuar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles.

Específicos

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las Fuentes Proveedoras de Recursos estén adecuadamente operados en los registros contables.

Determinar que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social, Organización no Gubernamental, ONG -ADES-, cumpla con las normas establecidas en los convenios suscritos para la realización de proyectos de infraestructura.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno en las



distintas áreas del examen.

Verificar los documentos de legítimo abono que respalden la documentación financiera.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

La Auditoría comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la Asociación, cubriendo el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en las cuentas de Bancos, Ingresos, Egresos y otros aspectos a examinar; así también a los proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los finalizados en el período mencionado, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Muestra:

Se examinó el 100% del universo que conforman los ingresos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, por valor de Q12,135,160.08 (Ver anexo 6).

En relación a los egresos, se examinó el 71% equivalentes a Q8,599,780.00 que corresponden a 10 expedientes de proyectos de infraestructura del año 2011, aplicando el criterio de verificar los documentos contables proporcionados por la Asociación, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales (Ver anexo 7).

Caja Fiscal

Se realizó confirmación numérica contable de saldos de Caja Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, para los registros de Caja Fiscal se utilizaron las Formas Oficiales 200-A-3 de los cuales se ejecutó la cantidad de Q12,135,309.94, que representa el 99.9%, quedando un saldo en Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011 de Q521.71, que corresponde a diferentes proyectos (Ver anexo No. 4).



Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-, mismas que al 31 de diciembre de 2011, se encuentran con saldo de Q189,695.00 (Ver anexo 3).

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias y se verificaron los estados de cuenta proporcionados por el banco al 31 de diciembre de 2011, determinándose la razonabilidad de los mismos.

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en los libros auxiliares de Bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados, se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación (Ver anexo 4).

Ingresos

Los ingresos se evaluaron en un 100%, considerando los recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas, depuración de formas oficiales y registros efectuados en Caja Fiscal (Ver anexo 1).

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de Q12,135,160.08, provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y de las Municipalidades de Samayac y San Lorenzo, del departamento de Suchitepéquez, más el saldo inicial de Q671.57, hace un total de ingresos de Q12,135,831.65 (Ver anexo 2).

El criterio aplicado a dicho rubro, fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa, se depositen íntegros y oportunamente en la cuenta bancaria respectiva. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que se presentan razonables y debidamente amparados con la forma oficial autorizada (Ver anexo 2).

Egresos

Con relación a los egresos, se consideró una muestra del 71% de los registros, en los cuales se evaluaron aspectos financieros y de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero y administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, y proponer las recomendaciones pertinentes para su mejora.



Para verificar los egresos, se utilizó el criterio que los documentos de respaldo cumplan con los requisitos legales, se registren en Caja Fiscal. Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el período auditado, ascienden a la cantidad Q12,135,309.94, y se encuentran debidamente soportados con facturas e informes de supervisión de avances de la obra (Ver anexo 2).

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación por parte de un Especialista en Infraestructura a la Dirección de Infraestructura Pública por medio de la Providencia No. DAEE-105-2012 del 09/02/12, quien por separado presentará el informe correspondiente.

Otras Áreas

La Asociación suscribió 22 convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, las municipalidades de Samayac y San Lorenzo, departamento de Suchitepéquez, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 a ejecutarse en el Departamento de Suchitepéquez, por un valor de Q12,135,831.65 se incluye el saldo inicial de Q671.57 de los cuales recibió Q12,135,160.08 para la realización de proyectos de infraestructura (Ver anexo 5 y 6).

Se efectuó inspección ocular a 8 Proyectos de infraestructura que fueron seleccionados en la muestra, siendo los convenios Nos. 34-2001,39-2001, 32-2011, 02-FONPETROL, 33-2011,74-2011, 02-2011 y 46-2011; verificandose que si existen físicamente.

Corte y Depuración de Formas Oficiales

Se efectuó corte y depuración de Formas Oficiales de acuerdo con el reporte emitido por el Departamento de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, estableciéndose que la Asociación utilizó Recibos de Ingresos Varios Forma 63-A2 y Formularios de Caja Fiscal Forma 200-A-3, determinándose que en el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, en el conteo físico no se encontraron irregularidades. (Ver anexo 8).

Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas de la Asociación, fueron rendidas en forma inconsistente ante la Contraloría General de Cuentas de Guatemala durante el



período auditado.

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones Guatecompras

Se verificó que la Asociación, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias del proceso de adjudicación de los proyectos auditados de la muestra seleccionada.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Derivado de la revisión de los documentos de ingresos y egresos, así como, de los registros contables relacionados a los fondos públicos que administró la Asociación de Desarrollo y Servicio Social, ONG -ADES-, durante el período auditado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, se comprobó que los mismos fueron invertidos para dar cumplimiento a los términos de los convenios suscritos con las diferentes entidades descritas.

Conclusiones

A criterio de la Comisión de Auditoría, no obstante las deficiencias detectadas, los Directivos de la Entidad cumplen con los objetivos y metas planificadas, y que los aportes asignados, han sido utilizados en la ejecución de los proyectos.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Se estableció que la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES- con número de Cuentadancia, A5-152, presentó ante la Contraloría General de Cuentas, la Rendición de Cuentas, en forma trimestral; determinado así: marzo, abril y mayo 2011, fue presentado el 8 junio de 2011, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno numero A-57-2006 de fecha 08 de junio 2006 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”.

Causa

La Rendición de Cuentas, en forma trimestral, se derivó que la Junta Directiva no norma y vela porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente de los fondos públicos administrados.

Efecto

Riesgo que la información financiera y registros contables no sean fiables y oportunos para validar la transparencia, de las operaciones financieras de la Entidad.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe velar por el cumplimiento de la rendición de cuentas, tal como lo establecen las Normas de



Control Interno Gubernamental.

Comentario de los Responsables

Con base en oficio sin número de fecha 14 de marzo 2012 en forma escrita presentada por la Asociación en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente: "COMENTARIO: Por la inseguridad que representan los constantes viajes el costo y el tiempo que se invierte en llegar, solicitamos la actualización de nuestra dirección para poder rendir cuentas en el departamento de Suchitepéquez, pero la cual aun se encuentra en proceso es por ello que nos vimos en la necesidad de manejar la rendición de cuentas de esa forma".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados en la reunión de discusión de hallazgos referida en el párrafo anterior y lo contenido en oficio sin número de fecha, 14 de marzo de 2012, por el Presidente y Representante Legal de la Asociación -ADES-, no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para el Presidente y Representante Legal y el Tesorero de la Entidad por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, el total de la sanción asciende a Q10,000.00.

Hallazgo No.2

Obras de Infraestructura sin finalizar .

Condición

Se determinó en la revisión documental que el Consejo de Desarrollo Departamental de Suchitepéquez y la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, suscribieron el convenio: No. 89-2011 de fecha 26/05/2011 Remodelación Parque Central Cabecera Municipal Patulul, Suchitepéquez, por un monto de Q1,000,000.00; contrato No.10-2011 de fecha 28/06/2011 suscrito con la constructora CONSTRUSERVI ZOE, a) actualmente el proyecto se encuentra suspendido; lo cual se verificó dentro de los procedimientos de auditoría en la inspección ocular llevada a cabo el 17 de febrero de 2012; sin embargo el último informe de avance físico de fecha 5 de octubre de 2011, reporta un grado de avance físico del 40.53%, suscrito por el ingeniero Civil Milton Negli Moreno Pacheco, Colegiado N. 7470, supervisor del proyecto; b) Asimismo a la fecha en que se practicó auditoría no contaba con el Addendum de Ampliación del tiempo



contractual y c) No se tuvo a la vista la bitácora autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

a) El Convenio de Administración y Transferencia financiera del aporte a los Consejos de Departamentales de Desarrollo número 89-2011 de fecha 26/05/2011, en su cláusula DECIMA PRIMERA: RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, establece: "son responsabilidades de "LA UNIDAD EJECUTORA" regirse por la ley de Organizaciones No Gubernamentales y las siguientes 1) Queda bajo la responsabilidad de la "UNIDAD EJECUTORA" el procedimiento de tomar en la ejecución y contratación de la empresa constructora para la ejecución del proyecto cumpliendo con el artículo 14 del decreto 27-2009 Reformas a la ley de Contrataciones del Estado. ..." UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN" en el contrato que se celebre deberá quedar claramente establecido que la sanción por el atraso en la entrega del proyecto, será aplicando una multa equivalente al cero punto cinco por millar (0.005) del valor total del contrato por cada día de atraso tal como lo indica el Artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado y un informe mensual del avance físico y financiero del presente convenio; b) Además la cláusula DÉCIMA CUARTA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Yo, EL CONTRATANTE, en la calidad con que actúo, me reservo el derecho de efectuar cambios y/o modificaciones al presente contrato, siempre que sea en beneficio y se vele por los intereses del Estado de Guatemala a través de ADES, previa notificación por escrito al CONTRATISTA y de común acuerdo con el mismo, debiendo suscribir para el efecto el instrumento ampliado y/o modificadorio, previo consenso de las nuevas condiciones de la contratación"; c) El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 inciso k) indica: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización."

Causa

Falta de cumplimiento de las normas de control lo que no permite llevar estricto control de los fondos públicos.

Efecto

Se produjo menoscabo a los intereses del Estado al no cumplir con ejecución de estos proyectos según lo establecido en los respectivos convenios ya que este proyecto ya debió estar terminado.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Asociación debe velar porque se cumpla con los aspectos legales referente a cada convenio suscrito en forma oportuna.

Comentario de los Responsables

Con base en oficio sin número de fecha 14 de marzo 2012 en forma escrita presentada por la Asociación en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente, expresan literalmente lo siguiente: “COMENTARIO: La obra se encuentra pendiente de finalizar debido a que la empresa constructora solicitó una ampliación del tiempo de entrega a nuestra asociación debido a una suspensión de los trabajos por parte del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales”.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados en la reunión de discusión de hallazgos referida en el párrafo anterior y lo contenido en oficio sin número de fecha, 14 de marzo de 2012, por el Presidente y Representante Legal de la Asociación -ADES-, no son convincentes para desvanecerlo, aunque el plazo contractual estaba vigente se constató durante la realización de la auditoría que los trabajos no se estaban ejecutando.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y el Tesorero de la Entidad por la cantidad de Q5,000.00 para cada uno, el total de la sanción asciende a Q10,000.00.

Hallazgo No.3

Falta de presentación de la Declaración Jurada Patrimonial

Condición

Se determinó en la revisión documental que el Consejo de Desarrollo Departamental y Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES- suscribieron el convenio No. 89-2011 de fecha 26/05/2011 REMODELACION PARQUE CENTRAL CABECERA MUNICIPAL, por un monto de Q1,000,000.00, contrato No. 10-2011 de fecha 28/06/2011 suscrito con la constructora CONSTRUSERVI ZOE, en los cuales no cumplió con exigir la Declaración Jurada de las empresas constructoras lo cual está contemplado en las plicas que requirió la Asociación en la publicación correspondiente.



Criterio

El Acuerdo Ministerial Número 24-2010, del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintidós de abril de dos mil diez, Normas de Transparencia en los Procedimientos de Compra o Contratación Pública establece que se deberá acompañar adicionalmente a la plica los siguientes documentos:

"Declaración Jurada que haga constar que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente al Registro de Proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas esta actualizada y es de fácil acceso".

"Certificación que enumera e identifica a los accionistas, directivos o socios que conforman la Entidad, según corresponda. En el caso de las sociedades mercantiles, únicamente podrán participar las que emitan acciones nominativas".

Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee. Para el efecto deberá contener la información siguiente (según modelo adjunto):

- a) Identificación del cuentahabiente;
- b) Tipo de cuentas que posee en la entidad bancaria;
- c) Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee;
- d) Tiempo de manejo de la cuenta;
- e) Clase de cuentahabientes;
- f) Determinación si posee créditos;
- g) Saldo del deudor; y
- h) Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente.

Declaración Jurada sobre la inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.

Causa

Falta de conocimiento e incumplimiento de las normas de control, establecidas en la legislación vigente.

Efecto

Riesgo de no establecer claramente el origen de los fondos para la ejecución de estos proyectos, afectando a los intereses del Estado al no cumplir con lo establecido en los respectivos acuerdos legales.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal, de la Asociación debe velar porque se cumplan los aspectos legales referentes a cada convenio suscrito en forma



oportuna.

Comentario de los Responsables

Con base en oficio sin número de fecha 14 de marzo 2012 en forma escrita presentada por la Asociación en ocasión de la reunión para la discusión de hallazgos, expresan literalmente lo siguiente “COMENTARIO: Debido a que los documentos no fueron contemplados en las plicas publicadas, la asociación no los requirió a los oferentes. Asimismo habrá que tomar en cuenta que nuestra Asociación es una institución de carácter privado y no puede ser sujeta y enmarcada dentro de la ley de Contrataciones del Estado por las siguientes razones: 1) El Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del estado indica: Objeto. La compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran los organismos del estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento. En base a lo cual se interpreta quienes están sujetos de la Ley de Contrataciones de Estado, y ADES - ONG como entidad privada no se encuentra dentro de lo descrito en el párrafo anterior de la Ley. La Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, indica claramente cuál es el carácter de ADES-ONG. 2) El decreto No 02-2003 del Congreso de la República, indica en sus considerandos: Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce el derecho de libre asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico y social que realizan las organizaciones no lucrativas de sector privado reconocidas legalmente en el país.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados en la reunión de discusión de hallazgos referida en el párrafo anterior y lo contenido en oficio sin número de fecha, 14 de Marzo de 2012, por el Presidente y Representante Legal de la Asociación -ADES-, no son convincentes para desvanecerlo, ya que el Acuerdo Ministerial No. 24-2010 en su Artículo 1. Establece: “Documentos adicionales en la Plica de Oferta. Para prevenir que en las compras o contrataciones que realizan los Organismos del Estado, sus entidades Descentralizadas y Autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales o toda entidad que ejecute fondos públicos, se contravengan los supuestos contenidos en el Decreto No. 67-2001 del congreso de la República, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento y en el ejercicio de la Rectoría en el Sistema de Contrataciones, es necesario que las autoridades superiores de las referidas entidades aseguren que todo oferente, incluya en la plica de las ofertas, adicional a los aspectos detallados en el artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado y 9 del Reglamento de dicha Ley”.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y el Tesorero de la entidad por la cantidad de Q2,000.00 para cada uno, el total de la sanción asciende a Q4,000.00.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DEONICIO PANJOJ PANJOJ	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	CERAFIN ARNOLDO CEBALLOS LOPEZ	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. PABLO RODERICO SOSA SAY
Auditor Gubernamental

LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL -ADES-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 1 de enero 2011 al 31 de diciembre 2011	12,135,160.08	
Del 1 de enero 2011 al 31 de diciembre 2011		12,135,309.94
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS		

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, convenios, Forma 63-A2 etc.

DISPONIBILIDAD

.CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	12,135,160.08	100.00
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	12,135,309.94	99.9
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2010	521.71	1

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, convenios, Forma 63-A2 etc.

Comentarios:

El presente cuadro refleja los ingresos percibidos por la Asociación del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y de las municipalidades de Samayac y San Lorenzo del Departamento de Suchitepéquez durante el año 2011, los cuales fueron invertidos en proyectos de infraestructura en diferentes comunidades del Departamento de Suchitepéquez.



ANEXO 2

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL –ADES-
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			671.57
AÑO 2011			0.00
Enero	0.00	0.00	671.57
Febrero	0.00	0.00	671.57
Marzo	79,800.00	79,800.00	671.57
Abril	319,200.00	319,200.00	671.57
Mayo	956,235.40	956,235.40	671.57
Junio	753,966.00	753,966.00	671.57
Julio	1,843,996.64	1,843,996.64	671.57
Agosto	1,438,701.84	1,438,701.84	671.57
Septiembre	1,992,721.20	1,992,721.20	671.57
Octubre	1,520,593.36	1,520,593.36	671.57
Noviembre	1,031,499.52	1,031,499.52	671.57
Diciembre	2,198,446.12	2,198,595.98	521.71
Total General . . .	12,135,160.08	12,135,309.94	

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egreso de la Asociación

Comentarios: Ingresos percibidos Q.12,135,160.08 más Q. 671.57 del saldo inicial de caja, hace un total de Q.12,135,831.65, los ingresos y egresos se operan oportunamente y se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2011, reflejando el saldo para el siguiente ejercicio fiscal de Q. 521.71, los cuales no fueron rendidos oportunamente.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL -ADES-
INTEGRACION DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

TIPO DE CUENTA No. D.M.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3706004989	BANRUÑAL	DOTACION EQUIPO DE RIEGO PARA RECUPERACION DE MEDIOS DE VIDA	83,895.00
3706004975	BANRURAL	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, FASE II, SECTOR BRASIL, ZONA 3, MAZATENANGO.	105,800.00
TOTAL DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			189,695.00
MENOS CHEQUES EN CIRCULACION			189,695.00
MAS EFECTIVO			521.71
SALDO EN BANCOS			0.00
SALDO AL 31/12/11			521.71

Fuente: Libros de bancos autorizados por la Contraloría General de Cuentas y estados de cuenta respectivos.

Comentarios: Los cheques en circulación corresponden a los proyectos referidos y que fueron cobrados el 01-01-12 según estado de cuentas del banco, el efectivo corresponde a fondos privativos de la Asociación según acta No. 41-2012 del 10-02-12 de la Junta Directiva de la Asociación -ADES-.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL –ADES- COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			671.57
Ingresos percibidos durante el período auditado	12,135,160.08		
(+/-) Ajustes de Auditoría			
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	12,135,309.94		
(+/-) Ajustes de Auditoría			-
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011	521.71		-
(-) Saldo de Bancos		0.00	
Diferencia			0.00

Fuente: Cajas fiscales, estados de cuentas y libros de bancos de la Asociación.

Comentario: El presente cuadro muestra la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2011 presenta una disponibilidad financiera de 0.00



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL -ADES-
INTEGRACION DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTAL
SALDO ANTERIOR		671.57
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCHITEPEQUEZ	12,099,660.08	12,099,660.08
MUNICIPALIDAD SAMAYAC SUCHITEPEQUEZ.	15,000.00	15,000.00
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ	20,000.00	20,000.00
ONG	500.00	500.00
TOTAL	12,135,160.08	12,135,160.08

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal y de los convenios suscritos por la Asociación

Comentario: El presente cuadro muestra la integración de los fondos recibidos por la entidad, los cuales provienen del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez, Municipalidad de Samayac y Municipalidad de San Lorenzo, ambas del Departamento de Suchitepéquez.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-ADES- SUCHITEPEQUEZ INTEGRACIÓN DE FONDOS DE PROYECTOS ADJUDICADOS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NO.	NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE DEL CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %	DESEMBOLOS RECIBIDOS	DESEMBOLOS PENDIENTES DE RECIBIR	EJECUTADO 2011
						CODES SUCHITEPEQUEZ	MUNICIPALIDAD AD	ONG					
1	06-FONPETROL-CODEDE-2010	DOTACION EQUIPOS DE RIEGO PARA PRODUCCION DE MAIZ PARTE BAJA DEL DEPARTAMENTO DE	Q408.000.00	1-2011	399.000.00	408.000.00	0.00	0.00	100%	100%	399.000.00	0.00	399.000.00
2	34-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN ANTONIO.	Q645.000.00	03-2011	645.000.00	630.000.00	15.000.00	0.00	98%	100%	630.000.00	15.000.00	630.000.00
3	38-2011	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA. CASERIO CAMPO ALEGRE. SAN ANTONIO. SUCHITEPEQUEZ.	Q915.034.00	04-2011	915.034.00	915.034.00	0.00	0.00	100%	100%	915.034.00	0.00	915.034.00
4	32-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LA SOLEDAD. SAN LORENZO. SUCHITEPEQUEZ.	Q1.088.110.00	02-2011	1.088.110.00	1.048.110.00	20.000.00	0.00	98%	100%	1.048.110.00	20.000.00	1.048.110.00
5	23-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA NINAJUATE II. SAN JOSE EL IDOLO. SUCHITEPEQUEZ.	Q596.260.00	05-2011	596.260.00	596.260.00	0.00	0.00	100%	100%	596.260.00	0.00	596.260.00
6	25-2011	HABILITACION SISTEMA DE AGUA POTABLE. CASERIO FINAL DEL RIO. SAN JOSE EL IDOLO. SUCHITEPEQUEZ.	Q446.021.00	06-2011	446.021.00	446.021.00	0.00	0.00	100%	100%	446.021.00	0.00	446.021.00
7	12-2011	CONSTRUCCION FONO PARA CASERIO LA CEIBA. PABLO JOCOPILAS. SUCHITEPEQUEZ.	Q1.145.752.00	07-2011	1.145.752.00	1.145.752.00	0.00	0.00	100%	100%	1.145.752.00	0.00	1.145.752.00
8	35-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LOLEMI. SAN PABLO JOCOPILAS. SUCHITEPEQUEZ.	Q542.427.00	09-2011	542.427.00	542.427.00	0.00	0.00	100%	100%	542.427.00	0.00	542.427.00
9	37-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR EL TORONJAL. ALDEA LA CEIBA. SUCHITEPEQUEZ.	Q542.427.00	08-2011	542.427.00	542.427.00	0.00	0.00	100%	100%	542.427.00	0.00	542.427.00
10	89-2011	REMODELACION PARQUE CENTRAL. CABECERA MUNICIPAL PATULUL. SUCHITEPEQUEZ.	Q1.000.000.00	10-2011	998.604.00	1.000.000.00	0.00	0.00	52%	55%	519.274.08	479.329.92	519.274.08
11	47-2011	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO. CASERIO EL TRIUNFO. CHICAGO. SUCHITEPEQUEZ.	Q810.000.00	11-2011	810.000.00	810.000.00	0.00	0.00	100%	100%	810.000.00	0.00	810.000.00
12	36-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA SOLEDAD. MADRE MIL. SAN PABLO JOCOPILAS. SUCHITEPEQUEZ.	Q327.970.00	13-2011	327.970.00	327.970.00	0.00	0.00	100%	100%	327.970.00	0.00	327.970.00
13	02-FONPETROL-CODEDE-2011	DOTACION DE LAMINA PARA TECHO MINIMO EN DOCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ.	Q889.680.00	12-2011	889.680.00	889.680.00	0.00	0.00	100%	100%	889.680.00	0.00	889.680.00
14	24-2011	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE. CASERIO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SANTO DOMINGO. SAMAYAC.	Q810.000.00	14-2011	809.200.00	810.000.00	0.00	0.00	100%	100%	809.200.00	0.00	809.200.00
15	33-2011	MEJORAMIENTO CALLE PRIMERA AVENIDA FINAL SUR. DOMINGO. SAMAYAC.	Q646.080.00	16-2011	645.900.00	646.080.00	0.00	0.00	100%	100%	645.900.00	0.00	645.900.00
16	88-2011	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ATENCION A LA COMUNIDAD PARA EL CASERIO DE LA ALDEA LA CEIBA. CASERIO EL TRIUNFO. CHICAGO. SUCHITEPEQUEZ.	Q300.000.00	15-2011	299.700.00	300.000.00	0.00	0.00	100%	100%	299.700.00	0.00	299.700.00
17	74-2011	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE. COLONIA SANTO TOMAS I Y II. CABECERA MUNICIPAL RIO BRAVO.	Q672.600.00	17-2011	672.500.00	672.600.00	0.00	0.00	100%	100%	672.500.00	0.00	672.500.00
18	04-FONPETROL-CODEDE-2011	DISTRIBUCION DE BOLSAS CON ALIMENTOS A FAMILIAS AFECTADAS POR DEPRESION TROPICAL 12.E. CASERIO EL TRIUNFO. CHICAGO. SUCHITEPEQUEZ.	Q89.860.00	****	****	89.860.00	0.00	0.00	100%	100%	89.860.00	0.00	89.860.00
19	31-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BUENA VISTA. CANDELABRA. SAN LORENZO. SUCHITEPEQUEZ.	Q465.692.00	18-2011	465.528.00	465.692.00	0.00	0.00	100%	100%	465.528.00	0.00	465.528.00
20	50-2011	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LABOR BUENA VISTA. SINACA. PATULUL. SUCHITEPEQUEZ.	Q150.822.00	20-2011	150.822.00	150.822.00	0.00	0.00	100%	100%	150.822.00	0.00	150.822.00
21	06-FONPETROL-CODEDE-2011	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO. FASE II. SECTOR BRASIL. ZONA 3. MAGATELANGO.	Q299.500.00	22-2011	529.500.00	529.000.00	0.00	500.00	20%	20%	105.800.00	423.700.00	105.800.00
22	06-FONPETROL-CODEDE-2011	MEJORA DE MEDIDAS DE RIEGO PARA RECUPERACION DE MEDIOS DE VIDA.	Q420.000.00	21-2011	419.475.00	420.000.00	0.00	0.00	20%	20%	83.895.00	335.580.00	83.895.00
TOTALES						13,386,735.00	35,000.00	500.00			12,135,160.08	1,273,609.92	12,135,160.08

Fuente: Datos obtenidos de la caja fiscal, de los convenios y contratos suscritos entre la Asociación Consejo de Desarrollo Departamental de Suchitepequez y la municipalidad de Samayac y San Lorenzo ambas del Departamento de Suchitepequez, etc.
Comentario: El presente cuadro muestra la totalidad de proyectos ejecutados por la asociación durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, el cual asciende a la cantidad de Q. 12,135,160.08



ANEXO 7

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL-ADES- SUCHITEPEQUEZ INTEGRACION DE FONDOS DE PROYECTOS ADJUDICADOS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NO.	NOMBRE DEL CONVENIO	NUMERO DE CONVENIO	MONTO DE CONVENIO	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DESEMBOLSOS RECIBIDOS	EJECUTADO 2011	AVANCE FINANCIERO EN %	AVANCE FISICO EN %
						CODEDE SUCHITEPEQUEZ	MUNICIPALIDAD				
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON SAN ANTONIO, SAMAYAC	34-2011	645,000.00	03-2011	645,000.00	630,000.00	15,000.00	630,000.00	630,000.00	98%	100%
2	CONSTRUCCION DE LA PRIMARIA, CASERIO CAMPO ALEGRE, SAN ANTONIO, SUCHITEPEQUEZ	39-2011	915,034.00	04-2011	915,034.00	915,034.00	0.00	915,034.00	915,034.00	100%	100%
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL ALDEA LA SOLEDAD, SAN LORENZO, SUCHITEPEQUEZ	32-2011	1,068,110.00	02-2011	1,068,110.00	1,048,110.00	20,000.00	1,048,110.00	1,048,110.00	98%	100%
4	CONSTRUCCION POZO MECANICO, SECTOR LA CEIBA, ALDEA SAN JOSE, SAN FRANCISCO	12-2011	1,145,752.00	07-2011	1,145,752.00	1,145,752.00	0.00	1,145,752.00	1,145,752.00	100%	100%
5	REMODELACION PARQUE CENTRAL, CABECERA MUNICIPAL, PATULUL, SUCHITEPEQUEZ	89-2011	1,000,000.00	10-2011	988,604.00	889,680.00	0.00	519,274.08	810,000.00	52%	100%
6	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR EL PATATECO, CANTON SAN ANTONIO, SAMAYAC	47-2011	810,000.00	11-2011	810,000.00	646,080.00	0.00	810,000.00	810,000.00	100%	100%
7	MEJORAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE FONDOS DEL CASERIO EL DESTINO, SAN JOSE EL DOLO, DOMINGO, SAMAYAC	02-2011	889,680.00	12-2011	889,680.00	672,600.00	0.00	889,680.00	889,680.00	100%	100%
8	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES, CANTON SANTO DOMINGO, SAMAYAC	24-2011	810,000.00	14-2011	809,200.00	529,000.00	0.00	809,200.00	809,200.00	100%	100%
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CANTON SANTO DOMINGO, SAMAYAC	33-2011	646,080.00	16-2011	645,900.00	0.00	0.00	645,900.00	645,900.00	100%	100%
10	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIA SANTO TOMASTY II, CABECERA MUNICIPAL, RIO	74-2011	672,600.00	17-2011	672,600.00	0.00	0.00	672,600.00	672,600.00	100%	100%
TOTALES			8,602,236.00		8,597,800.00	6,476,236.00	35,000.00	8,085,460.08	8,085,460.08		

FUENTE: Expedientes de los diversos proyectos ejecutados por la Asociación.

COMENTARIO: Avances físicos proporcionados por el ingeniero supervisor del proyecto, Ing. Civil Milton Negji Moreno Pacheco Colegiado N. 7470 de la Asociación de Desarrollo y Servicio Social -ADES-, los que están al 100% llenen su respectiva acta de liquidación y el 52% se encuentra suspendida el presente cuadro muestra el número de proyectos seleccionados para la revisión por la cantidad de 0.8.085.450.08 que representa el 71% del total de los proyectos.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIO SOCIAL –ADES- DEPURACION DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	AUTORIZADAS		TOTAL	UTILIZADAS		EXISTENCIA	
			DEL	AL		DEL	AL	DEL	AL
63 A2	19473	30/06/2011	861050	861100	50	861050	861100	50	0
63 A2	33655	02/06/2011	320751	320800	50	320751	320800	50	0
63 A2	35915	26/10/2011	448001	448050	50	448002	448050	48	48
200A-3	19470	17/12/2009	727850	727850	50	727801	727850	50	0
200A-3	33420	24/03/2011	861001	861050	50	861002	861050	48	48
I-D	118589	01/09/2003	423001	423100	100	423001	423100	0	100

Fuente: formas oficiales en poder de la Asociación.

Comentario: Todas las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran rendidas al 31 de diciembre 2011, las existencias fueron verificadas las cuales se encuentran en custodia de los responsables de la Asociación.

